



Nuestros
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



MSP-DM-AG-AL-01-059-2019
01 de febrero de 2019

Señor
Michael Soto Rojas
MINISTRO

Estimado señor:

ASUNTO: Documento de Advertencia N° 01-001-2019 AD/AL, sobre Acuerdo 117-2018-MSP Protocolo de Intervención Policial en la Atención de Casos de Acoso Sexual en Espacios Públicos o de Acceso Público.

Como parte de servicio de **“Advertencia”** que esta Auditoría General realiza en el cumplimiento de las competencias otorgadas en la *“Ley General de Control Interno”* N° 8292, artículo N° 22, nos permitimos referirnos a la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, N° 4 del 7 de enero de 2019, Alcance 3, del Acuerdo 117-2018-MSP denominado *“Protocolo de Intervención Policial en la Atención de casos de Acoso Sexual en Espacios Públicos o de Acceso Público”*.

La temática tratada en dicho Acuerdo, resulta de especial atención para nuestra Institución, al constituirse el Acoso sexual en espacios públicos o de acceso público, un problema que afecta la seguridad ciudadana, siendo necesaria la ejecución de acciones efectivas para su prevención, sanción y erradicación; así como el establecimiento de elementos básicos para la actuación policial, en el tratamiento de dichos casos, cuya eventual inobservancia podría materializar riesgos operativos y reputacionales a este Ministerio.

En razón de lo antes indicado, resulta imperativo para esta Auditoría General, sugerir a su Despacho, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, incisos a) y c) de la *“Ley General de Control Interno”*, se emprendan las acciones requeridas a nivel policial para el adecuado cumplimiento del Acuerdo en cita.

Se emite el presente **“Documento de Advertencia”**, en cumplimiento con la competencia delegada a esta Auditoría General en el artículo 22 inciso d) de la *“Ley General de Control Interno”*, N° 8222, las *“Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el*

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL

Módulo A (Hernán Garrón Salazar) - Segundo Piso
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba
Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo electrónico: auditor@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr



Nuestros
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



Sector Público” y las *“Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”* emitidas por la Contraloría General de la República.

Sobre las acciones que emprenda la Administración, para la atención del presente documento favor informar a esta Auditoría General, mediante el sistema de Gestión de Informes.

Atentamente,

Douglas Elioth Martínez
Auditor Interno

Anexos: 1

mvg.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL

Módulo A (Hernán Garrón Salazar) - Segundo Piso
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba
Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo electrónico: auditor@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr